

y Zahinos, S.L.», ambas domiciliadas en Motilla del Palancar (Cuenca), polígono industrial Las Lomas, calle Las Lomas sin número, con CIF B-97250542 y B-97311070, respectivamente, celebradas en fecha 6 de marzo de 2007, acordaron la fusión por absorción por parte de «Motipol, S.L.» de «Construcciones Saiz, López y Zahinos, S.L.», lo que conlleva la disolución sin liquidación de esta última. El Balance de fusión de ambas sociedades es el de fecha 31 de diciembre de 2006. Los accionistas y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión. Los acreedores tienen derecho a oponerse a esta fusión en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas. Lo que se comunica en aplicación de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Motilla del Palancar (Cuenca), 7 de marzo de 2007.—Ricardo Saiz Tevar, Manuel López Zahinos, Pedro López Soria como Administradores Solidarios de Motipol, S.L. y de Construcciones Saiz López y Zahinos, S.L.—17.326.

1.ª 3-4-2007

MULTITRADING INVERSIONES, SICAV, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad Multitrading Inversiones SICAV Sociedad Anónima (anteriormente denominada Inversiones Urnet SICAV Sociedad Anónima), se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Avenida de la Hispanidad, número 6, de Madrid, el día 17 de mayo de 2007, a las once horas, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora, del siguiente día 18 de mayo de 2007, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, correspondientes al Ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales a los efectos de recoger el cambio en la política de inversiones de la Sociedad.

Séptimo.—Modificación y/o eliminación de artículos de los Estatutos Sociales, con el fin de adaptar los mismos al actual modelo normalizado aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Octavo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Noveno.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Décimo.—Información sobre comisiones.

Undécimo.—Otorgamiento de facultades para elevar a público, en su caso, los acuerdos anteriores.

Duodécimo.—Ruegos y preguntas.

Decimotercero.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta.

Derechos de asistencia y representación: El derecho de asistencia a Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Derecho de información: Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, el correspondiente Informe de los Administradores, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas. Asimismo podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los docu-

mentos antes referenciados (artículo 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

De conformidad con el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Se prevé la celebración de la Junta, en segunda convocatoria, el día 18 de mayo de 2007.

Madrid, 28 de marzo de 2007.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Eduardo Muela Rodríguez.—17.492.

NEW LOOK INTERNACIONAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas a celebrar, en primera convocatoria, el próximo día 16 de mayo de 2007, a las 18 horas, en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Muntaner, n.º 442-446, y en segunda convocatoria, el siguiente día 17 de mayo de 2007, a la misma hora y lugar, bajo la siguiente

Orden del día

De la Ordinaria:

Primero.—Examen y aprobación en su caso de las Cuentas Anuales y aplicación de los resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la Gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

De la Extraordinaria:

Primero.—Cese, reelección y nombramiento de miembros del Consejo de Administración y de cargos de dicho Consejo.

Segundo.—Nombramiento de auditor voluntario.

Tercero.—Reprobación de la actuación de una Consejera.

Cuarto.—Información facilitada a los miembros del Consejo.

Quinto.—Política salarial de la sociedad: revisión de los sueldos, salarios, primas complementarias, mínimos asegurados y complementos que se están abonando a cada uno de los empleados de la sociedad durante el ejercicio 2006 y durante el presente ejercicio 2007.

Sexto.—Actividad de la sociedad durante el ejercicio 2007: revisión de los ingresos generados por cada uno de los establecimientos de la sociedad con carácter mensual durante 2007.

Séptimo.—Establecimiento de un sistema de control por parte de un tercero independiente de los ingresos de caja que se generan en cada uno de los establecimientos de la sociedad.

Octavo.—Detalle de los gastos de caja que se han producido en cada uno de los establecimientos de la sociedad y oficinas durante 2007; establecimiento de un sistema de control de los gastos de caja de cada uno de los establecimientos.

Noveno.—Revisión de los costes de Secretaría de Consejo de Administración y asesoramiento jurídico asumidos por la sociedad durante el ejercicio 2006 y 2007.

Se hace constar el derecho de cualquier accionista de obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 22 de marzo de 2007.—Presidenta del Consejo de Administración, Ramona Aldomà Castells.—17.779.

NEW UNIÓN BUSINESS, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 164/06, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Albert Ramón Sorolla

Raedo, contra la empresa Neew Unión Business, S. L., con CIF número B-61893160, sobre cantidad se ha dictado en fecha 22/02/07, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 709,09 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Lleida, 9 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial.—16.774.

NEW UNIÓN BUSINESS, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 95/06, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Albert Ramón Sorolla Raedó, contra la empresa New Unión Business, S. L., con CIF número B-61893160, sobre despido se ha dictado en fecha 22/02/07, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 162,47 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Lleida, 9 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial.—16.776.

NONASA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Pilar Ortiz Martínez, Secretaría del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 107/03 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Abdelkadir Benbouthahar contra la empresa Nonasa, S.L., sobre despido se ha dictado resolución de fecha 16 de marzo de 2007 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia provisional de la empresa «Nonasa, S.L.», a los fines de la presente ejecución por importe de 45,39 euros, de principal, 1.154,53 euros de intereses y costas.

Madrid, 16 de marzo de 2007.—Pilar Ortiz Martínez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid.—16.821.

OBRAS PÚBLICAS VASCAS, S. A.

Declaración de insolvencia

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Vizcaya, hago saber que en el procedimiento de ejecución n.º 87/06 seguido a instancia de José María Calvin Amondarain, Jesús Larrazabal Ugarte, Sonia Vara Becerra y Ana Astorkuía Soto contra Obras Públicas Vascas, S.A. se ha dictado la siguiente parte dispositiva: «A los efectos de las presentes actuaciones y para el pago de 7.431,38 euros de principal y 1.486,27 euros de intereses y calculados para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Obras Públicas Vascas, S.A., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago».

Bilbao, 14 de marzo de 2007.—Secretario Judicial, Izaskun Ortuzar Abando.—16.427.

OBRAS PÚBLICAS VASCAS, S. L.

Declaración de insolvencia

En el procedimiento de ejecución 113/06 seguido en este Juzgado a instancia de don José Alberto Fernández

Augusta, frente a Obras Públicas Vascas, S.L., se ha dictado auto de insolvencia provisional, en cuya parte dispositiva se declara insolvente a la demandada por importe de 12.408,05 euros de principal más 2.481,61 euros de intereses y costas.

Bilbao, 28 de febrero de 2007.—La Secretaria Judicial, M.ª Luisa Linaza Vicandi.—16.436.

OBRAS Y MANTENIMIENTO MANVISA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid (en sustitución),

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 29/2006, con número de demanda 847/2004, a instancia de Fernando Félix Susaya León, contra Obras y Mantenimiento Manvisa, Sociedad Limitada, y en fecha once de julio de dos mil seis, se ha dictado auto por el que se declara a la ejecutada, en insolvencia total, por un importe de 2.927,15 euros a que están condenadas las demandadas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 20 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 20, María Teresa Nicolás Serrano.—17.017.

OBRASCÓN HUARTE LAÍN, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de Obrascón Huarte Lain, S.A., en su reunión de 27 de marzo de 2007, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Madrid, en el Hotel Meliá Castilla, en la c/ Capitán Haya, n.º 43, el día 10 de mayo de 2007, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y el día 11 de mayo de 2007, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para adoptar los acuerdos, sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión, correspondiente al ejercicio económico 2006 de Obrascón Huarte Lain, S.A., así como de su Grupo Consolidado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio y de la propuesta de reclasificación de la reserva de revalorización y de la reserva legal en lo que excede del límite legal exigible.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección, en su caso, de los Auditores de cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado.

Quinto.—Autorización para que la Sociedad pueda proceder a la adquisición de acciones propias, directamente o a través de sociedades de su Grupo, de conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido del artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para que, en una o varias veces, pueda emitir valores de renta fija por un importe máximo de mil doscientos millones de euros.

Séptimo.—Retribución del Consejo de Administración.

Octavo.—Aprobación de la modificación del apartado f) del artículo 23 de los Estatutos Sociales para adaptar la regulación estatutaria de la Comisión de Auditoría a las recomendaciones contenidas en el Código Unificado de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas.

Noveno.—Informe sobre las modificaciones del Reglamento del Consejo de Administración de Obrascón Huarte Lain, S.A., aprobadas por el consejo de administración de la Compañía.

Décimo.—Creación de compañías filiales 100% para las actividades de Construcción Internacional y de Desarrollos.

Undécimo.—Delegación de facultades para el desarrollo, la elevación a público y la inscripción de los acuerdos anteriores e igualmente para efectuar el depósito preceptivo de las Cuentas Anuales en Registro Mercantil.

Duodécimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Derecho de información:

Los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social, sito en Madrid, calle Gobelos, 35-37, o a través de la página web de la Sociedad (www.ohl.es), así como el derecho de obtener la entrega o el envío gratuitos, de copia de los siguientes documentos:

Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2006.

Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión del Grupo Consolidado correspondientes al ejercicio 2006.

Informes emitidos por la firma de auditoría respecto a las cuentas anuales de la Sociedad y de su Grupo Consolidado correspondientes al ejercicio 2006.

Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2006.

Memoria sobre Desarrollo Sostenible del Grupo OHL correspondiente al ejercicio 2006.

Propuesta de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración en relación con los puntos del orden del día.

Informe sobre la política de retribución del Consejo de Administración.

Informe sobre creación de filiales 100% para las actividades de Construcción Internacional y de Desarrollos.

Informe sobre las modificaciones del Reglamento del Consejo de Administración.

Informe sobre la modificación del artículo 23.f) de los Estatutos Sociales.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar al Consejo de Administración, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Asimismo, podrán solicitar informaciones o aclaraciones o formular preguntas por escrito acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General, esto es, desde el 18 de septiembre de 2006. A estos efectos, los accionistas podrán dirigirse al Departamento de Atención al Accionista (teléfono 91.348.44.71, ó relacion.accionistas@ohl.es).

De acuerdo con la Ley y sin perjuicio de lo previsto en el artículo 11 del reglamento de la Junta General, los accionistas que representen, al menos el 5% del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de una Junta General de Accionistas incluyendo uno o más puntos del Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los 5 días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Derechos de asistencia y representación:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.º de los estatutos sociales, podrán asistir a la Junta General todos los accionistas de la Sociedad. Será requisito indispensable para que cualquier accionista tenga derecho a voz y voto en la Junta, que tengan inscritas las acciones en el correspondiente Registro Contable con cinco días de antelación a la fecha señalada para la celebración de la misma, y se provea de la correspondiente tarjeta de asistencia. Dicha tarjeta podrá ser sustituida por el oportuno certificado de legitimación, expedido, a estos efectos, por la entidad encargada o adherida correspondiente.

Los accionistas que no asistan a la Junta podrán hacerse representar por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, cumpliendo los requisitos y formalidades legalmente exigidos.

Se prevé que la celebración de la Junta General tendrá lugar en primera convocatoria.

Madrid, 27 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Daniel García-Pita Pezmán.—18.432.

OFITA NAVARRA, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria a celebrar en las oficinas de la compañía ubicadas en Tajonar (Navarra), parque empresarial La Estrella, calle Berroa, n.º 4, oficina 511, el 4 de mayo de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria y, en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado, y censura de la gestión del órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Reducir a cero el capital social mediante la amortización de acciones para compensar pérdidas, aumentándolo de forma simultánea mediante la emisión de nuevas acciones consistiendo su contravalor en aportaciones dinerarias, adoptando los acuerdos complementarios, en especial modificando los Estatutos sociales y aprobando Balances.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en particular el informe justificativo de la reducción a cero y ampliación simultánea del capital social propuesta, así como de la modificación estatutaria, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

Tajonar, 27 de marzo de 2007.—El Administrador Solidario, José Luis Zabalza El Busto.—18.331.

OLGA GONZÁLEZ GARCÍA

Declaración de insolvencia

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 143-03 a instancia de Félix Rada Queteguari y Gheisa Elena Outos Herrera contra Olga María González García, en el cual se ha dictado en fecha 06.02.2007 en el que se declara el ejecutado en situación de insolvencia legal total por importe de euros de principal, más sendas cantidades por importe de 763,68 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 27 de marzo de 2007.—Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social núm. 1 Mataró.—17.172.

OLIVO NOBLE, S. A.

Calendario desembolsos correspondientes al aumento de capital

Por la presente se establece el calendario determinado por el Consejo de Administración para los desembolsos correspondientes al aumento de capital aprobado en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el pasado 21 de febrero de 2007, a las diez horas, dicho calendario es el siguiente: